



*Ministerio de Justicia*

*Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 12 JUL 2004

REF: Disposición DN N° 403/03.-  
Carta de Intención

CIRCULAR D.R. N° 31

SR. ENCARGADO  
REGISTRO SECCIONAL  
MONTE (Provincia de Buenos Aires)

Me dirijo a Ud. con referencia a la Carta de Intención, cuyo modelo fuera aprobado por Disposición DN N° 403/03 y de conformidad a lo prescripto en su Artículo 3°.

Atento a que la Municipalidad de la ciudad de Monte ha suscrito con esta Dirección Nacional dicha Carta de Intención y designó por medio de la Resolución N° 6534/04, Agentes de Percepción al Sr. Encargado de Registro de su jurisdicción, quien deberá inscribirse personalmente en el Registro Municipal creado al efecto, conforme a lo Dispuesto en la Cláusula primera de la mencionada Carta, se informa que se pondrá en vigencia en el Registro Seccional de la mencionada Ciudad el procedimiento normado en la aludida, a partir del 12° de julio del año en curso.

Asimismo, en razón del Acta Acuerdo suscripta con la Provincia de Buenos Aires con fecha 28 de junio de 2004 y de la Disposición D.N.N° 460/04 dictada en consecuencia, se informa que deberá incluirse a los automotores modelo año 1988/1991 en los procedimientos de la Carta en cuestión.

Saludo a Ud. atentamente.

D.N.R.N.P.A. y C.P.
<i>[Firma]</i>
I.M.

*[Firma]*  
Dr. MARCELO LUIS DELLAROSSA  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES  
a/o de Registro de la Propiedad